

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312301
Denominación del Título	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29010468 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTDWTC8HEKSA6URTEW	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La titulación cuenta con las siguientes características:

- Presencial
- Castellano
- 90 créditos ECTS en 3 semestres
- Año implementación: 2010/2011
- Prácticas externas: 15 créditos
- No hay créditos optativos

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La titulación dispone de una web propia en la que se contiene información completa y relevante para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título.

No obstante, el hecho de que algunos de los documentos estén en formato pdf y que haya que seguir distintos vínculos que conducen a diferentes páginas, no facilita la navegación ni la accesibilidad de la web. En relación con la accesibilidad de la web, se señala en el autoinforme el Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.

Desde la web de la titulación se accede a la web del Sistema de garantía interna de la calidad de la Facultad de Derecho, desde la que es posible acceder a los diferentes informes de evaluación de la titulación relacionados con la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Asimismo, también se accede desde la web de la titulación a la Memoria de verificación.

Destaca también la publicación de dos recopilaciones de preguntas frecuentes relativas a información importante para el estudiante que ya se ha matriculado, así como a cuestiones de matriculación y a orientación académica y profesional.

Tanto las encuestas de los estudiantes como de los PDI incorporan una pregunta relativa a la información pública del título. En ambos casos, se constata una evolución al alza en cuanto a la participación. En el curso 2023-2024, la satisfacción del alumnado con el título respecto de la web ha sido del 2,86, con una participación del 40,43%. Si bien, en este caso la satisfacción ha aumentado ligeramente, es un resultado mejorable. Por su parte, la satisfacción del profesorado fue del 4,75 y una participación del 53,33%.

En la web no se publica el curriculum vitae del profesorado, sino que se facilita un enlace a la web Dialnet correspondiente a cada profesor en el que pueden visualizarse sus publicaciones, así como un enlace al ORCID.

En la web del título se publica la Guía para la elaboración del TFM y una relación de las entidades colaboradoras en las prácticas.

El número de plazas de nuevo acceso ofertadas se ha aumentado en el Modifica de 2022 de 30 a 35 (aunque en la web constan 30 plazas). Sin embargo, se observa que en el curso 2022-2023 la matrícula de nuevo acceso ha descendido, situándose por debajo de las 30 plazas ofertadas (29 alumnos). Asimismo, en dicho Modifica se ha

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmBX37JBWTXDWTC8HEKSA6URTEW

PÁG. 2/7



aumentado el número de créditos de 82 a 90. Con dicha modificación ha reducido la carga de las asignaturas jurídicas, al tiempo que se ha incrementado la carga de las asignaturas dirigidas a la intervención sobre menores con el objetivo de mejorar la formación del alumnado en materia de intervención.

Además, de esta modificación de la titulación de 2022, se ha llevado a cabo otra en 2024, por lo que se ha actualizado la memoria verificada en el formato establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dando cumplimiento a la recomendación de especial seguimiento efectuada en el informe final para la renovación de la acreditación de 2024.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la navegación, accesibilidad y actualización de la información contenida en la web de la titulación.

Se recomienda publicar una descripción del perfil básico del profesorado participante del título.

Se recomienda realizar acciones de difusión de la titulación para adecuar la matrícula de nuevo acceso a la ampliación de plazas realizada.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación


La Facultad de Derecho, en la que se enmarca la titulación, dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora y su seguimiento. El centro cuenta con una Comisión Académica y de Calidad, que dispone de un Reglamento de Funcionamiento. Y, por su parte, la titulación cuenta con una Comisión Académica de la que forman parte el Decano de la Facultad de Derecho, los miembros de la coordinación académica del Máster y un representante de los estudiantes del Máster. Además, el título dispone de un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente. La participación en las encuestas ha ido aumentando, en general; si bien, en el caso de los egresados en el curso 2022-23, ha pasado de un 89.29% a un 30.30%. Y en el caso del profesorado la tasa de participación es mejorable. Este aspecto es destacado en el autoinforme pues se afirma que se está tratando de incentivar la participación en las diferentes encuestas desde la coordinación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar impulsando acciones para mejorar la participación de todos los colectivos universitarios en las encuestas de satisfacción, en especial de los egresados y del profesorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTXDWTC8HEKSA6URTEW	PÁG. 3/7	

Justificación

La titulación se ha implementado en el curso 2023/2024 con el nuevo plan de estudios aprobado en la Modificación presentada en el año 2022, incorporando un sistema de convalidación de todas las asignaturas del Plan de Estudios original al modificado. El Plan de Estudios implantado distribuye los 90 ECTS en tres semestres de forma equitativa, estando dedicado el último a la realización de las Prácticas (15 ECTS), del TFM (12 ECTS) y una asignatura de Metodología (3 ECTS). Posteriormente, se realizó una Modificación para solicitar que la implantación de los tres semestres del máster se realizara el primer año.

Se da publicidad de las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

En la Modificación de 2022 se amplió el perfil de ingreso, eliminando las titulaciones de procedencia prioritarias para acceder al Máster. A pesar de que no se cuenta con complementos formativos, en el autoinforme se señala que cada año se organizan seminarios para que el alumnado pueda completar su formación.

Por otro lado, en la Modificación de 2022 se altera el peso de los distintos criterios para la admisión. El expediente académico pasa a suponer un 90% (en lugar del 60%), dejando el 10% restante para el resto de criterios. En la web se informa de tales criterios, si bien no se señala a quién corresponde la valoración de tales elementos.

La titulación cuenta con 3 coordinadores académicos. En el autoinforme se señala que el contacto permanente con alumnos y profesores garantiza la coordinación vertical y horizontal. No obstante, no se evidencia a través de qué mecanismos se hace efectiva dicha coordinación más allá de este contacto permanente. No se evidencia el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación académica. De hecho, en el propio autoinforme se indica que la satisfacción del estudiante con la coordinación docente es mejorable, pues en el curso 2022-23 fue tan solo del 2.79.

Finalmente, por lo que respecta a las prácticas externas, en la Guía de la asignatura "prácticas externas" se detallan las funciones generales y específicas del profesorado que supervisa tales prácticas y en la Modificación de 2022 se actualizaron los Convenios suscritos para la impartición de las Prácticas Externas. Por otra parte, en la modificación de 2024, para dar cumplimiento a la recomendación de especial seguimiento del Informe final para la renovación de la acreditación de 2021, se propone la obligatoria realización de las prácticas durante el verano, dado que necesariamente deben realizarse en centros dirigidos por la Comunidad Autónoma y ésta ha adoptado la decisión de distribuir las prácticas de los centros universitarios, situando las de grado a lo largo del curso y las de másteres durante el verano. Ahora bien, no se evidencia, tal como se recogió en la recomendación de especial seguimiento del informe final de la Modificación de 2024, cómo se van a poder cursar más de 60 créditos en el primer año, si no se ha cambiado la planificación temporal del Máster.


Aspectos que deben ser subsanados

Recomendaciones de Especial Seguimiento: - La planificación temporal de este máster no se ha modificado y se establece en dos cursos, por tanto se contradice lo que se propone novedosamente en el calendario. Debe especificarse cómo se van a poder cursar más de 60 créditos en el primer año, dado que al anticiparse las Prácticas, tal y como se propone, necesariamente habrían de cursarse más de 60 ECTS el primer año.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, documentando los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones realizadas a través de las correspondientes actas.

Se recomienda adoptar medidas para conocer la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación y, en concreto, para mejorar la satisfacción de los estudiantes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTDWTC8HEKSA6URTEW	PÁG. 4/7	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado participante en el Máster es adecuado y suficiente tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. La mitad aproximadamente del profesorado tiene vinculación permanente y un 93,1% tiene el grado de Doctor. El número de catedráticos es elevado y ha ido aumentando en los últimos cursos al tiempo que ha aumentado el porcentaje de horas impartidas por este colectivo (44,84%). Ahora bien, tal como se indica en el autoinforme, el Máster cuenta con un elevado número de profesorado externo a la Universidad.

Asimismo, el conjunto del profesorado cuenta con un importante número de sexenios de investigación y un destacado número de quinquenios docentes (aunque todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, aplicándose un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado), muestra de su amplia experiencia docente, que ha ido aumentando en los últimos cursos académicos. El porcentaje de profesorado que ha realizado cursos de formación es del 50%. En el curso 2022-23 el número de profesores que participa en proyectos de innovación educativa es de 16. Se carece de información de su participación en proyectos de investigación.

La satisfacción general con el profesorado por parte de los estudiantes ha ido aumentando levemente en los últimos años y en el curso 2023-24 se ha situado en el 4,78.

En la Modificación del título de 2022 desaparecen los tres itinerarios que había en el antiguo plan de estudios (profesional, investigación y mixto), dando cumplimiento de esta manera a las recomendaciones de especial seguimiento contenidas en el informe final para la renovación de la acreditación de 2021 relativas a asegurar la coordinación entre los tres itinerarios, dos reconocidos en la memoria verificada y otro mixto y a revisar la planificación y los sistemas de coordinación con independencia de la creación de nuevos cargos, en relación a los itinerarios, las prácticas externas y los TFM. En relación con los TFM, se ha procedido a asignar tutor de TFM en el mes de marzo a los efectos de que puedan comenzar los estudiantes con mucho tiempo la realización del mismo y compatibilizarlo mejor con las restantes actividades. Además, la coordinación del máster supervisa que el profesorado que dirige TFM sea doctor y experto en el ámbito de menores. Y, en cuanto a las prácticas, las adelantan al mes de junio, para que puedan terminar a finales de julio y así los alumnos dispongan de todo el mes de agosto para poder terminar sus trabajos.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda velar por una participación equilibrada del profesorado externo a la Universidad en la impartición del título.

Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y de investigación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTXDWTc8HEKSA6URTEW	PÁG. 5/7	

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo del Máster son adecuados (las aulas y su equipamiento). Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes.

Y, en esta línea, en el curso 2022-2023, la satisfacción del alumnado con el título respecto de la biblioteca y los servicios del centro es elevada (4,46 y 4, respectivamente), observándose una ligera tendencia al alza. Sin embargo, la satisfacción respecto de las aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia ha ido en descenso en los últimos años, llegando al 2,97 en el curso 2022-23.

No hay datos de la satisfacción de estudiantes y empleadores del curso 2022-2023, si bien en los cursos anteriores la satisfacción era elevada.

En el autoinforme se da cuenta de los problemas de gestión de las prácticas derivadas del uso de la plataforma ÍCARO y de la participación de diversos agentes en el proceso de asignación de las prácticas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar un correcto funcionamiento del proceso de asignación de prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son públicas y accesibles desde la web del Máster.

En la guía docente del Trabajo Final de Máster se explicita el sistema de evaluación. A su vez, en la guía docente de la asignatura Prácticas Externas se recogen los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

El máster no cuenta con un programa específico de movilidad.

En cuanto a los resultados académicos son, en términos generales, adecuados; destacando una tasa de éxito y de rendimiento del 100% en la casi totalidad de las asignaturas en los últimos años.

Con carácter general, existe un rango amplio de calificaciones; lo cual es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos. Ahora bien, en el curso 2022-2023, llama la atención la distribución de calificaciones en algunas asignaturas: La mediación con menores (89,29% de sobresalientes), Sistema individual de protección de menores (96,43% de sobresalientes), Proceso penal de menores (89,29% de sobresalientes), El trabajo social en el sistema de protección de menores (92,86% de sobresalientes), El trabajo social en el sistema de justicia juvenil (93,10% de sobresalientes) o El desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia (96,43% de sobresalientes).


Las tasas de graduación y abandono de la titulación no son adecuadas. Se constata una evolución al alza de la tasa de abandono (del 14,81% en el curso 2022-23), y un descenso de la tasa de graduación (un 74,07% en el curso 2022-23). Este aspecto ya fue puesto de manifiesto en el Informe final para la acreditación del título de 2021.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben impulsar acciones para mejorar las tasas de graduación y de abandono

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda velar por la adecuación de los sistemas de evaluación para certificar de forma fiable la adquisición

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTXDWTC8HEKSA6URTEW	PÁG. 6/7	

de los conocimientos y el desarrollo de las competencias

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

En el curso 2022-2023, la satisfacción global de los egresados con el título ha aumentado, alcanzando un valor de 4,04.

Los indicadores de satisfacción y empleabilidad muestran resultados positivos, pero no son suficientemente representativos debido a las bajas tasas de respuesta.

La tasa de inserción laboral de la titulación ha ido descendiendo hasta en los últimos años hasta situarse en el 77,78% en el curso 2021-2022 (no se dispone de datos del curso 2022-2023).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para la mejora de la tasa de inserción laboral de la titulación

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones y aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX37JBWTXDWTC8HEKSA6URTEW	PÁG. 7/7

